

Contestación demanda y formulación de llamamientos en garantía | Dte. CALIXTA ARBOLEDA HINESTROZA Y OTROS | Ddo. CLÍNICA PALMIRA S.A. Y OTRO | Rad. 2022-00078-00 | GQG

Darling Mz <darlingmarcela1@gmail.com>

Mié 22/11/2023 11:12

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Palmira <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; mymjuridicassas@hotmail.com <mymjuridicassas@hotmail.com>; mabelcaicedo635@gmail.com <mabelcaicedo635@gmail.com>; ccfcomfandi@ssf.gov.co <ccfcomfandi@ssf.gov.co>; notificacionesjudiciales@comfandi.com.co <notificacionesjudiciales@comfandi.com.co>; harold.aristizabal@conava.net <harold.aristizabal@conava.net>; conava@conava.net <conava@conava.net>; ham.conava@gmail.com <ham.conava@gmail.com>; co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>; jucavictoria@hotmail.com <jucavictoria@hotmail.com>

 6 archivos adjuntos (20 MB)

1. Contestación de la demanda.pdf; 2. Anexos contestación de la demanda.pdf; 3. Llamamiento en garantía aseguradora.pdf; 4. Anexos Llamamiento aseguradora.pdf; 5. Llamamiento en garantía médico.pdf; 6. Anexos Llamamiento médico.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.
DEMANDANTES: CALIXTA ARBOLEDA HINESTROZA Y OTROS.
DEMANDADOS: CLÍNICA PALMIRA S.A. Y OTRO.
RADICADO: 765203103002-**2022-00078-00**.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, mayor de edad, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.751.492 expedida en Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica darlingmarcela1@gmail.com, actuando en mi calidad de apoderada especial de **CLÍNICA PALMIRA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT 891.300.047-6, representada legalmente por el doctor Fernando Humberto Bedoya Herrera y con dirección de notificaciones judicial@clinicapalmira.com. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por la señora CALIXTA ARBOLEDA HINESTROZA y OTROS en contra de CLÍNICA PALMIRA S.A. Y OTRO, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Igualmente, en el término de traslado respetuosamente formulo llamamiento en garantía a la sociedad **LIBERTY SEGUROS S.A.** y al médico **JUAN CARLOS VICTORIA JARAMILLO**, a quienes se copia en esta actuación.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Cordialmente,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES

C.C. No. 1061751492 de Popayán

T. P.No. 263.335 del C. S. de la J.